| **PORP 5: Acuerdo de equivalencia orgánica entre los Estados Unidos y la Unión Europea** | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Complete esta sección solo si se encuentra en los Estados Unidos (EEUU), o si el procesamiento y empaque final de sus productos orgánicos ocurre en los Estados Unidos, y tiene la intención de exportar productos orgánicos certificados bajo NOP-USDA a la Unión Europea (UE).**Siga este enlace para obtener más información sobre el* [*acuerdo de equivalencia orgánica entre EEUU-UE (en inglés)*](https://www.ams.usda.gov/services/organic-certification/international-trade/european-union)*.* | | | | | |
| 1. **VERIFICACIÓN DE PRODUCTO** 2. ¿Está ubicado en los Estados Unidos u otro país?  en los Estados Unidos  en otro país, especifique:       Si estas ubicado en un país afuera de los Estados Unidos, el procesamiento y embalaje de sus productos orgánicos debe ocurrir en los Estados Unidos para ser eligible para exportar productos a la Unión Europea bajo este acuerdo de equivalencia. 3. ¿Produce cultivos con el uso de antibióticos?  Sí  No Los cultivos orgánicos certificados NOP producidos con antibióticos no pueden representarse como orgánicos en la Unión Europea 4. Enumera todos los cultivos que se representarán como orgánicos en la Unión Europea y zonas de producción: | | | | | |
| **Cultivos** | **Parcelas**  todas las parcelas | | **Campos**  todos los campos | **Rendimiento proyectado** | |
|  |  | |  |  | |
|  |  | |  |  | |
|  |  | |  |  | |
|  |  | |  |  | |
|  |  | |  |  | |
| 1. **VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO**   *TODAS las etiquetas de los productos destinados a la UE deben enviarse a QCS para su revisión y aprobación antes del mercadeo / exportación del producto. Los requisitos para las etiquetas son específicos y complejos, y los productos exportados deben cumplir con los requisitos de etiquetado en el país de destino. Si no se etiqueta correctamente, el producto puede ser rechazado para la exportación.*  **Requisitos para etiquetado**   * **Descripción general:** Haga clic en el enlace para obtener una descripción general de las reglas para etiquetar productos certificados orgánicos bajo el USDA que se planea exportar a la UE: “[Acceso al mercado orgánico de la Unión Europea (inglés)](https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/NOP%20Accessing%20EU%20Market.pdf).” * **Categorías de etiquetado:** UE permite que el producto minorista sea etiquetado como "orgánico" o "cultivado orgánicamente” * **Sello / logotipo orgánico de la Unión Europea:** Las etiquetas y otros materiales de mercadeo utilizados para representar los productos minoristas como orgánicos pueden usar el sello orgánico del USDA como se establece en las regulaciones orgánicas §205.300 o el logotipo de agricultura orgánica de la UE. El uso de cualquier sello / logo no es obligatorio. Si se utiliza, el logotipo de agricultura ecológica de la UE no debe ser inferior a 13,5 mm por 9 mm. En el caso de envases muy pequeños donde esto no es posible, se permiten un tamaño de 9 mm por 6 mm. Las reglas de formato de los sellos orgánicos de la UE se encuentran en [EEC 271/2010](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32010R0271). Haga clic en el enlace para descargar el [logotipo orgánico de la Unión Europea](https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/organic-logo_es) y aquí para ver las preguntas frecuentes sobre el logotipo [FAQs](https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/organics-glance_es). * **Códigos de país y del certificador:** Todas las etiquetas colocadas en contenedores orgánicos minoristas y no minoristas que se envasan por la entidad deben incluir el código de país de Estados Unidos y el código de certificador QCS "US-ORG-51", incluso si son exportados a la UE por una entidad diferente. | | | | | |
| * + 1. Adjunte una copia de cada etiqueta minorista y no minorista que se utilizará en los productos destinados a la UE. Todas las etiquetas deben ser revisadas y aprobadas por QCS antes de su uso.  **Adjunto**     2. ¿Todas las etiquetas, minoristas y no minoristas, que representan el producto como orgánico destinadas a la UE incluyen el código de país de Estados Unidos y el Código de certificación QCS: US-ORG-051?  Sí  No     3. ¿Se utiliza el sello orgánico de la UE en algún producto?  Sí  No Si se utiliza el sello orgánico de la UE:        - 1. ¿El código del país y del certificador se muestra encima o debajo del sello orgánico de la UE?  Sí  No          2. ¿Se muestra la declaración de origen “Agricultura Extracomunitaria\*”, inmediatamente debajo del código del certificador?  Sí  No\   *\*la palabra extracomunitaria puede sustituirse por un país en los casos en que todas las materias primas agrícolas de las que está compuesto un producto hayan sido producidas en ese país.*   * + 1. ¿Cómo se asegurará de que todos los paquetes no minoristas (contenedores) para exportar a la UE se marquen como "solo para exportación" e irán acompañados de una factura de venta? | | | | | |
| **DECLARACIÓN**  Declaro bajo la gravedad de juramento, la cual se entiende hecha con la suscripción que hago de este documento estampando mi firma al final del mismo, que todas las aseveraciones hechas en esta Declaración de Acuerdo de Equivalencia Estados Unidos-Unión Europea son verdaderas y correctas. Estoy de acuerdo en proporcionar más información según lo requiera QCS | | | | | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Firma** | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Titulo** | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Fecha** |